



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 283-2019-GRA/GR

Ayacucho, 15 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1., del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que el párrafo 50.1 del Artículo 50 del citado Decreto Legislativo establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación, determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con la reglas fiscales vigentes;

Que, el párrafo 50.2 del artículo 50 del mencionado Decreto Legislativo dispone que los límites máximos de incorporación son establecidos para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal;

Que, en el marco legal precitado en el párrafo anterior, en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 027-2019-EF, de fecha 30 de enero de 2019, se establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el año fiscal 2019 que se destinen al financiamiento del **gasto corriente**, en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Que, en el literal b) del artículo 2 del citado Decreto Supremo, se fija el límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de “Los Gobiernos Regionales”, por las fuentes de financiamiento distintas de **Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias**, correspondiéndole al Gobierno Regional de Ayacucho la suma de S/ 8'171,655.00;

Que, en el literal iii) numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, se señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento **Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos**, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del decreto legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 03-GR;



Que, en el marco de la legalidad descrita en los párrafos anteriores, los sectoristas presupuestales de la Subgerencia de Finanzas en el Informe Múltiple N° 001-2019-GRA/SGF-SUE, señalan que los saldos de balance a incorporarse en el Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho son solamente en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados, precisando, además, que los Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos (ROOC) son exclusivamente para gastos de Capital, por lo tanto están exentos de la aplicabilidad del Decreto Supremo N° 027-2019-EF;

Que, de conformidad con el sustento del Informe Múltiple N° 001-2019-GRA/SGF-SUE, y el Oficio N° 088-2019-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho autoriza a proceder con la incorporación de saldos de balance conforme al límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos determinados para las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados (FED y FOCAM), destinados exclusivamente a gastos corrientes, correspondiéndole a cada Unidad Ejecutora el monto señalado en el Cuadro anexo al Oficio Múltiple N° 044-2019-GRA/GR-GG-GRPPAT;

Que, en el Informe N° 010-2019-GRA/SGF-JPL, el sectorista presupuestal de Educación de la Subgerencia de Finanzas, sustenta los montos máximos de incorporación de mayores ingresos por saldos de balance de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, en el marco de lo precisado en el párrafo anterior, la Dirección Regional de Educación comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Oficio N° 975-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR-DGI, del 05 de abril, el desagregado de los montos máximos de incorporación de mayores ingresos por saldos de balance, a nivel de específicas de gasto y por categorías programáticas consistentes con el Plan Operativo Anual (POA) de las Unidades Ejecutoras de Educación;

Que, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, las **Unidades Ejecutoras de Educación** proponen en sus notas de modificación el destino del uso de los recursos a ser incorporados como saldos de balance en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, los que deben ser aprobados por el Titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS**En Soles****Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados**

1.9.	SALDO DE BALANCE	1'500,000
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1'500,000
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1'500,000
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1'500,000
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1'500,000
TOTAL INGRESOS		1'500,000

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgénérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS**En Soles**

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACIÓN AYACUCHO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
5. Gastos Corrientes	S/.	8,518
2. Gastos Presupuestarios		8,518
2.3 Bienes y Servicios		8,518
PRODUCTO	: 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	
ACTIVIDAD	: 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
5. Gastos Corrientes	S/.	30,730
2. Gastos Presupuestarios		30,730
2.3 Bienes y Servicios		30,730
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	



5. Gastos Corrientes	SI.	14,576
2. Gastos Presupuestarios		14,576
2.3 Bienes y Servicios		14,576

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300	SI.	53,824
-----------------------------------	------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	34,120
2. Gastos Presupuestarios		34,120
2.3 Bienes y Servicios		34,120

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	14,002
2. Gastos Presupuestarios		14,002
2.3 Bienes y Servicios		14,002

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	18,961
2. Gastos Presupuestarios		18,961
2.3 Bienes y Servicios		18,961



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN

ACTIVIDAD : 5002783 SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **9,000**

 2. Gastos Presupuestarios **9,000**

 2.3 Bienes y Servicios **9,000**



ACTIVIDAD : 5002785 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **1,430**

 2. Gastos Presupuestarios **1,430**

 2.3 Bienes y Servicios **1,430**



ACTIVIDAD : 5005659 GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO BÁSICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL GENERADO POR EL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **27,480**

 2. Gastos Presupuestarios **27,480**

 2.3 Bienes y Servicios **27,480**



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 **S/.** **104,993**



UNIDAD EJECUTORA : **302 EDUCACIÓN LUCANAS**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



5. Gastos Corrientes	SI.	39,079
2. Gastos Presupuestarios		39,079
2.3 Bienes y Servicios		39,079

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS
IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	53,399
2. Gastos Presupuestarios		53,399
2.3 Bienes y Servicios		53,399

PRODUCTO : 3000387 ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
CUENTAN CON MATERIALES
EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL
LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE
APRENDIZAJES

ACTIVIDAD : 5005644 DOTACIÓN DE MATERIAL Y
RECURSOS EDUCATIVOS PARA
DOCENTES Y AULAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	35,700
2. Gastos Presupuestarios		35,700
2.3 Bienes y Servicios		35,700

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE
LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
GESTIONADAS CON CONDICIONES
SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN
ACTIVIDAD : 5002783 SANEAMIENTO FÍSICO Y
LEGAL DE LOS TERRENOS PARA
SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	7,546
2. Gastos Presupuestarios		7,546
2.3 Bienes y Servicios		7,546



ACTIVIDAD	: 5005659 GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO BÁSICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL GENERADO POR EL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
5. Gastos Corrientes	SI.	44,970
2. Gastos Presupuestarios		44,970
2.3 Bienes y Servicios		44,970
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302	SI.	180,694
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION SARA SARA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	

5. Gastos Corrientes	SI.	2,064
2. Gastos Presupuestarios		2,064
2.3 Bienes y Servicios		2,064



PRODUCTO	: 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	
ACTIVIDAD	: 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	

5. Gastos Corrientes	SI.	250
2. Gastos Presupuestarios		250
2.3 Bienes y Servicios		250



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
------------------------	---	--



PRODUCTO	: 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN	
ACTIVIDAD	: 5005659 GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO BÁSICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL GENERADO POR EL PROGRAMA	



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
--------------------------	---------------------------	--

5. Gastos Corrientes	SI.	1,321
2. Gastos Presupuestarios		1,321
2.3 Bienes y Servicios		1,321

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 **SI.** **3,635**

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION SUR PAUZA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	29,109
2. Gastos Presupuestarios		29,109
2.3 Bienes y Servicios		29,109

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	2,340
2. Gastos Presupuestarios		2,340
2.3 Bienes y Servicios		2,340

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	7,680
2. Gastos Presupuestarios		7,680
2.3 Bienes y Servicios		7,680



PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CON CONDICIONES PARA EL
CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y
OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON
CONDICIONES ADECUADAS PARA SU
FUNCIONAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **37,475**
 2. Gastos Presupuestarios 37,475
 2.3 Bienes y Servicios 37,475



PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS
IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO

ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **60,172**
 2. Gastos Presupuestarios 60,172
 2.3 Bienes y Servicios 60,172



PRODUCTO : 3000387 ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
CUENTAN CON MATERIALES
EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL
LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE
APRENDIZAJES

ACTIVIDAD : 5005644 DOTACIÓN DE MATERIAL Y
RECURSOS EDUCATIVOS PARA
DOCENTES Y AULAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



5. Gastos Corrientes **S/.** **60,800**
 2. Gastos Presupuestarios 60,800
 2.3 Bienes y Servicios 60,800



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE
LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
GESTIONADAS CON CONDICIONES
SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN



ACTIVIDAD : 5002783 SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **60,532**

2. Gastos Presupuestarios 60,532

2.3 Bienes y Servicios 60,532

ACTIVIDAD : 5002786 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **33,500**

2. Gastos Presupuestarios 33,500

2.3 Bienes y Servicios 33,500



ACTIVIDAD : 5005659 GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO BÁSICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL GENERADO POR EL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **43,000**

2. Gastos Presupuestarios 43,000

2.3 Bienes y Servicios 43,000



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307 **SI.** **403,149**

UNIDAD EJECUTORA : **308 EDUCACION HUAMANGA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

PRODUCTO : **3000001 ACCIONES COMUNES**

ACTIVIDAD : **5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**

5. Gastos Corrientes **SI.** **9,228**

2. Gastos Presupuestarios 9,228

2.3 Bienes y Servicios 9,228



PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS
 IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
 ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **23,370**
 2. Gastos Presupuestarios 23,370
 2.3 Bienes y Servicios 23,370

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE
 LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS
 SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
 DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 GESTIONADAS CON CONDICIONES
 SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN
 ACTIVIDAD : 5002785 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
 DEMANDA DE SERVICIOS DE
 CALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **5,500**
 2. Gastos Presupuestarios 5,500
 2.3 Bienes y Servicios 5,500

ACTIVIDAD : 5005659 GESTIÓN PARA LA
 OPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
 BÁSICO DEL SERVICIO DE
 EDUCACIÓN INICIAL GENERADO POR
 EL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **S/.** **145,600**
 2. Gastos Presupuestarios 145,600
 2.3 Bienes y Servicios 145,600

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 **S/.** **183,698**

UNIDAD EJECUTORA : **309 EDUCACION UGEL SUCRE**
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
 ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
 BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
 ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 311 EDUCACIÓN VILCASHUAMAN
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
: 5 RECURSOS DETERMINADOS

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes	SI.	31,074
2. Gastos Presupuestarios		31,074
2.3 Bienes y Servicios		31,074

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS
IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	4,000
2. Gastos Presupuestarios		4,000
2.3 Bienes y Servicios		4,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE
LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
GESTIONADAS CON CONDICIONES
SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN
ACTIVIDAD : 5002783 SANEAMIENTO FÍSICO Y
LEGAL DE LOS TERRENOS PARA
SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	33,150
2. Gastos Presupuestarios		33,150
2.3 Bienes y Servicios		33,150

ACTIVIDAD : 5002785 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DEMANDA DE SERVICIOS DE
CALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes	SI.	6,850
2. Gastos Presupuestarios		6,850
2.3 Bienes y Servicios		6,850

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311	SI.	75,074
-----------------------------------	------------	---------------



UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN HUANCASANCOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
 ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **37,515**
 2. Gastos Presupuestarios 37,515
 2.3 Bienes y Servicios 37,515

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
 ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **240**
 2. Gastos Presupuestarios 240
 2.3 Bienes y Servicios 240

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 PRODUCTO : 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN
 ACTIVIDAD : 5002785 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **11,200**
 2. Gastos Presupuestarios 11,200
 2.3 Bienes y Servicios 11,200

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312 **SI.** **48,955**

TOTAL PLIEGO **SI.** **1,500,000**

Artículo 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se



requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



W. Vichaz

